

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



Expte. 2024_0033_L4

INFORME DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

I- Según se establece en la cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las **“OBRAS DE REPARACIONES Y ACONDICIONAMIENTO EN COLEGIOS PÚBLICOS, AÑO 2024, MEDIANTE SEIS LOTES”**. LOTE 4,“REPARACIONES DE CUBIERTAS EN TRES COLEGIOS PÚBLICOS DE MURCIA”, se ha solicitado informe sobre el cumplimiento de los requisitos relativos a la solvencia técnica o profesional y el compromiso de adscripción de medios, conforme a la cláusula 7 del PCAP. La empresa propuesta como adjudicataria es JUAN LEÑADOR MAQUINARIA,S.L.

II- En la cláusula 7.1, a) y b) del PCAP se establece que No siendo el licitador una empresa de nueva creación, éste deberá acreditar la solvencia técnica o profesional a través de los medios indicados:

a) *“Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos CINCO AÑOS correspondientes al mismo grupo y subgrupo de clasificación a que corresponda el contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. [...]”*

El licitador **cumple** el requisito de solvencia:

- El licitador ha presentado oferta a los lotes 1,2,3 y 4, por tanto debe acreditar una solvencia anual acumulada de estos cuatro lotes por importe de 254.001,98 €
Justifica plenamente dicha solvencia aportando dos certificados de buena ejecución de dos obras ejecutadas en 2023, año de mayor ejecución, por unos importes de 91.405,00 € y de 609.865,12 € que en suma son superiores a la solvencia exigida; además se indican las fechas, lugar de ejecución y se desglosan el grupo y subgrupos de clasificación de dichas obras, que efectivamente se corresponden con los requeridos para el Lote 4 (Grupo C, subgrupos 1, 4 y 7).

A la vista de la documentación aportada y tras su valoración se entiende cumplido lo exigido en el apartado a) del punto 7.1 del PCAP.

b) *“Títulos académicos y profesionales de la persona designada como responsable de la obra. Valorando las características específicas del contrato, a fin de asegurar la realización satisfactoria del objeto de los contratos, los licitadores deberán disponer, para la ejecución de los trabajos, de un responsable de la obra con titulación oficial mínima de Arquitecto Técnico, Ingeniero de la Edificación o Arquitecto.*

La acreditación de este medio de solvencia se realizará mediante la presentación de los siguientes documentos:

- *Contrato laboral o de servicio, o documento análogo justificativo de la vinculación entre el adjudicatario y el responsable de la obra propuesto.*
- *Copia de la titulación oficial exigida.”*

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



El licitador **cumple** el requisito de solvencia:

- Aporta copia de la titulación académica requerida para el Responsable de la obra, Miguel Sacristán Piera, tanto en Arquitectura técnica como en Ingeniería de la edificación, así como contrato de trabajo y documento posterior de acuerdo de modificación de su categoría profesional, pasando a ser contratado como Jefe de obras.

A la vista de la documentación aportada y tras su valoración se entiende cumplido lo exigido en el apartado b) del punto 7.1 del PCAP.

III- La cláusula 7.5 del PCAP, "Adscripción de Medios personales y materiales", exige el compromiso del licitador, en caso de resultar adjudicatario, de adscribir a la ejecución, como mínimo, los siguientes medios personales.

- "Para cada uno de los lotes:

-Un encargado de obra, quien debe contar con una experiencia mínima de tres años.
- Para el Lote 4: Especialista en impermeabilización de cubiertas (tanto planas como inclinadas) y empleo de láminas asfálticas de al menos cinco años de experiencia.

El licitador propuesto como adjudicatario deberá acreditar que va a disponer de estos medios personales durante la ejecución del contrato mediante la presentación de una declaración responsable en la que figure una relación nominal de las personas trabajadoras que van a realizar la prestación, indicando el puesto o categoría a desempeñar, junto a los curriculum vitae firmados, de cada uno de las mismas."

El licitador cumple la adscripción de medios mediante la aportación de:

- Declaración responsable de adscripción al lote 4 de un encargado de obra y especialista en impermeabilización, recayendo ambas funciones sobre José García Picado.
- Curriculum Vitae firmado por el designado donde acredita contar con una dilatada experiencia desde enero de 1999, superior a 3 años.

A la vista de la documentación aportada y tras su valoración se entiende cumplido lo exigido en la cláusula 7.5 del PCAP.

Por todo lo anterior procede informar **favorablemente** sobre el cumplimiento por la empresa JUAN LEÑADOR MAQUINARIA,S.L de la presentación de los documentos requeridos en acreditación de su solvencia técnica y profesional conforme a las cláusulas 7.1, a) y b) y 7.5 del PCAP.

...

(documento firmado electrónicamente)